

cha, entrando, oeste, la plaza de Vigo; izquierda, este, caja de ascensor, rellano y la expresada terraza y finca urbana de doña Josefa Saiñas Pérez, y espaldada, sur, calle Diego Delicado. Tiene asignada una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de 12,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 601, libro 134, folio 220, finca número 12.339.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 21 de mayo de 1999, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 18.024.618 pesetas, que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Román Padín Otero, doña Alicia Padín Otero y doña Alicia Otero Insua de las fechas de la subasta, por encontrarse los mismos en paradero desconocido.

Dado en Ribeira a 22 de febrero de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Clemente Lázaro.—10.554.

## SABADELL

### Edicto

Que en ese Juzgado de Primera Instancia número 5 y bajo el número 538/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Miguel Ballarín Giral, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Miguel Sánchez Gámez y otros, que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las trece horas, el bien embargado a dicha parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de mayo de 1999, a las trece horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de junio de 1999, a las trece horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva la presente para su notificación.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa obra nueva casa-chalé, consiste en una vivienda unifamiliar aislada situada en término municipal de Santa Maria de Barberá, con frente a la calle Pirineos, número 50. Se compone de planta baja y consta de recibidor, comedor estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y garaje construido sobre el terreno descrito anteriormente, estando edificados 134 metros cuadrados, hoy linda por el frente, sur, con calle Pirineos, y por el oeste, con calle Montsans.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, libro 72, tomo 980, folio 41, finca número 3.123.

La mitad indivisa de la finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 8.650.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 20 de enero de 1999.—El Secretario.—10.528

## SAN FERNANDO

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Fernando que en el juicio ejecutivo número 520/1996, instado por Cajasur, contra don Antonio José López Serrano y otra se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 19 de abril de 1999, para el caso de quedar desierta, de la segunda para el día 19 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y también para el caso de que resulte desierta, de la tercera para el día 21 de junio de 1999, sin sujeción a tipo. Las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta son:

Local sito en la planta baja de la calle Pérez Galdós, 12, que tiene una superficie de 165 metros cuadrados construidos y se encuentra adaptado para discoteca o similar. Es la finca registral número 17.464.

Vivienda letra «A» de la planta primera de la casa actualmente marcada con el número 1 de la calle Arquitecto Torcuato Cayón, que tiene una superficie útil de 79 metros 85 decímetros cuadrados, y se

distribuye en «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Es la registral número 15.464.

Valorados en la suma de 25.000.000 de pesetas y 7.500.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria.—10.527.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 335/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Bourgeois Sisquella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en El Escorial, urbanización «Los Arroyos», parcela 14, bloque 4, puerta 5. Ocupa una superficie útil de 76,6 metros cuadrados y superficie construida de 87,7 metros cuadrados. Le es aneja una plaza de garaje situada en la planta sótano.